

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 15 de noviembre de 2023
Oficio CJ- UIPPE/0389/2023
Solicitud de Información
00275/SJDH/IP/2023

**C. Solicitante
Presente**

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 26 de octubre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Estimados funcionarios, Espero que se encuentren bien. Agradezco de antemano su amabilidad y disposición para atender mi solicitud. Mi propósito es obtener información comparativa en relación al documento acta de nacimiento, la cual en atención a la legislación es pública, pero no lo pude localizar en la página de transparencia. Los detalles solicitados son los siguientes: 1. Me gustaría conocer qué tipo de papel se utiliza en la manufactura del Acta de Nacimiento. 2. También, solicito información sobre el costo de elaboración del Acta de Nacimiento. 3. ¿Cuál es el costo con el que se adquiere y cuál es su periodicidad? 4. ¿Cuántas Actas de nacimiento adquirió el gobierno del Estado de México en el período comprendido entre el 2022 y septiembre de 2023? 5. Por favor, proporciónenme el nombre de la empresa encargada de las actas de nacimiento. 6. Deseo conocer los elementos que integran cada Acta de Nacimiento. 7. ¿Cuáles son las medidas de seguridad que deben cumplir para garantizar su autenticidad? 8. Por último, ¿Podrían facilitarme la versión pública de los contratos a través de los cuales se realiza la adquisición de las actas de nacimiento desde el año 2021 hasta la fecha? Agradezco de antemano su tiempo y esfuerzo en proporcionarme esta información. Tener acceso a estos datos es fundamental para una comprensión más completa de los procesos relacionados con el Acta de Nacimiento en el Estado de México”. (Sic)

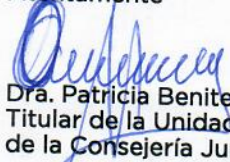
RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0271/2023, a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General del Registro Civil, remitiendo la respuesta a través del oficio 23301001000000/2732/2023, asimismo dicha solicitud fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0272/2023, a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, remitiendo respuesta a través del oficio 23300001000000S/5565/2023, mismos que se adjuntan al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca Estado de México a 08 de noviembre de 2023.

23301001A000000/2732/2023.

Asunto: SAIMEX 00275.

Dra. Patricia Benítez Cardoso.
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Consejería Jurídica.

P r e s e n t e

En atención a su oficio número CJ-UIPPE/0271/2023, a través del cual remite solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el número de folio 00275/SDJH/IP/2023, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Estimados funcionarios, Espero que se encuentren bien. Agradezco de antemano su amabilidad y disposición para atender mi solicitud. Mi propósito es obtener información comparativa en relación al documento acta de nacimiento, la cual en atención a la legislación es pública, pero no lo pude localizar en la página de transparencia. Los detalles solicitados son los siguientes: 1. Me gustaría conocer qué tipo de papel se utiliza en la manufactura del Acta de Nacimiento. 2. También, solicito información sobre el costo de elaboración del Acta de Nacimiento. 3. ¿Cuál es el costo con el que se adquiere y cuál es su periodicidad? 4. ¿Cuántas Actas de nacimiento adquirió el gobierno del Estado de México en el período comprendido entre el 2022 y septiembre de 2023? 5. Por favor, proporcióneme el nombre de la empresa encargada de las actas de nacimiento. 6. Deseo conocer los elementos que integran cada Acta de Nacimiento. 7. ¿Cuáles son las medidas de seguridad que deben cumplir para garantizar su autenticidad? 8. Por último, ¿Podrían facilitarme la versión pública de los contratos a través de los cuales se realiza la adquisición de las actas de nacimiento desde el año 2021 hasta la fecha? Agradezco de antemano su tiempo y esfuerzo en proporcionarme esta información. Tener acceso a estos datos es fundamental para una comprensión más completa de los procesos relacionados con el Acta de Nacimiento en el Estado de México".(Sic)

En atención a la solicitud, se envía la información requerida:

1. Tipo de papel: papel bond de 75 gramos.
2. Costo de Elaboración: de acuerdo a la última licitación su costo fue de \$2.43 (Dos pesos 43/100 M.N.)





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

3. Costo en el que se adquiere y periodicidad: \$2.43 (Dos pesos 43/100 M.N.) y se adquiere una vez al año.
4. Cantidad de actas de nacimiento adquiridas por el GEM, en el período comprendido entre el 2022 y septiembre de 2023: 405,000 formatos adquiridos.
5. Nombre de la Empresa encargada de las actas de nacimiento: La Empresa adjudicada fue Digimanía S. A. de C.V.
6. Elementos que integran las actas de nacimiento. El juego consta de 3 tantos (Oficialía, Archivo e Interesado y se imprime en papel bond de 75 gramos, contiene suaje para corte en la parte superior, en la masa del papel contiene fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua, lleva impresa las imágenes del escudo Nacional y del Estado de México, lleva un código de seguridad bidimensional tipo QR impreso en tinta negra y un folio consecutivo para su expedición controlada.
7. Medidas de seguridad que garantizan su autenticidad: Marca de agua en la masa del papel, las fibrillas ópticas visibles e invisibles y la impresión de un código QR de seguridad bidimensional.
8. Versión pública de los contratos con los cuales se realiza la adquisición de las actas de nacimiento desde el año 2021 hasta la fecha: link de la versión pública <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/home.xhtml>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en D. **Sonia Janeth Cruz Miranda.**

Directora General del Registro Civil.



C.c.p. Mtro. Jesús George Zamora.- Consejero Jurídico.

Mtro. José Carmen Castillo Ambríz.- Subsecretario de Justicia de la Consejería Jurídica.

Minutario.

SJCM/JUC/YABL.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, Estado de México a 09 de noviembre de 2023.
Oficio Núm.: 23300001000000S/5565/2023.

Doctora Patricia Benítez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica
Presente

En atención al oficio número CJ-UIPPE/0272/2023, remitido por la Unidad a su cargo, a través del informa que mediante el sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó la solicitud registrada con el folio 00275/SJDH/IP/2023, solicitando lo siguiente:

" 8. Por último, ¿Podrían facilitarme la versión pública de los contratos a través de los cuales se realiza la adquisición de las actas de nacimiento desde el año 2021 hasta la fecha? Agradezco de antemano su tiempo y esfuerzo en proporcionarme esta información. Tener acceso a estos datos es fundamental para una comprensión más completa de los procesos relacionados con el Acta de Nacimiento en el Estado de México". (Sic)

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que la información pública solicitada se encuentra disponible para su consulta a través de la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en los siguientes enlaces electrónicos:

https://gobedomexmy.sharepoint.com/:u:/g/personal/alan_moron_edomex_gob_mx/EejOxxyHHshGkA7dV4pVPf4BTK9d029yNmneQw5WIM5xGA?e=HQP44C

https://gobedomexmy.sharepoint.com/:u:/g/personal/alan_moron_edomex_gob_mx/Eb1LXNEj_b5Lpl4o5Qfh1sYB9LvmOiphDufdBBVH9RZlcw?e=EmGFOV

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Miriam Gpe. Moreno González
Coordinadora Administrativa

C.c.p. Archivo.
MGMG/NV/dims

